

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

B.3.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA LA REAPERTURA DEL CENTRO DE MAYORES “NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ”.

La Sra. Sánchez Galán (PP) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal del PP, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 20 de octubre de 2021 y nº de registro de Plenos 304 , Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

“El Grupo de Concejales del Partido Popular de Alcobendas presenta para su discusión y ulterior aprobación la siguiente MOCIÓN para LA REAPERTURA DEL CENTRO DE MAYORES “NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El envejecimiento de la población y el aumento del número de personas mayores (y de la proporción que suponen sobre el total poblacional) tienen en la actualidad y tendrán aún más en el futuro, un importante efecto sobre nuestra ciudad tanto a nivel social, como familiar, económico y político.

En ese marco, la situación de las personas de edad avanzada y la garantía de unas condiciones de vida dignas para este importante colectivo se conforma como una de las necesidades prioritarias para este Ayuntamiento. Esta garantía supone, por tanto, un considerable reto que nuestra sociedad tiene que afrontar y que, sin duda, tendrá también gran influencia en cuestiones tan esenciales como los niveles de cohesión social y la solidaridad intergeneracional.

Es por ello que la función que desempeñan los centros de mayores municipales es de vital importancia para este colectivo, para su vida diaria y para su desarrollo, por lo que los servicios que en ellos se prestan no deben en ningún caso desaparecer.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	sAxqy81Ce7xJ6CtWJ1AAVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	10/11/2021 15:31:10	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	10/11/2021 09:02:42	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?sAxqy81Ce7xJ6CtWJ1AAVg==			

En el año 2012, la Fundación Caja Madrid cerró el Hogar del Jubilado y la biblioteca que tenía en la calle Nuestra Señora del Pilar de Alcobendas, un centro de más de 500 metros cuadrados, muy concurrido, que daba servicio especialmente a nuestros mayores del distrito centro.

A partir de ese momento y tras muchas vicisitudes, este centro fue recuperado por el Ayuntamiento y tras un Convenio con la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid (Fundación Montemadrid), y las correspondientes obras de mejora, en marzo de 2015, se inauguraba como Centro Municipal de Mayores “Nuestra Señora de la Paz” en honor a la patrona de la ciudad.

Este nuevo centro se convertía en el sexto centro municipal de mayores sumándose a la oferta existente. Los mayores de Alcobendas acuden a sus centros para participar en talleres de salud, culturales o de relajación; para bailar; para aprender actividades creativas; hacer teatro, para ir al cine o al teatro; para aprender a sacar todo el partido a su ordenador o smartphone; para divertirse en las salidas, excursiones y viajes a balnearios; para beneficiarse de los programas de ayuda a la dependencia o para compartir su tiempo con otros mayores a través del voluntariado. Además, cuentan con servicio de comedor, peluquería y podología.

Miles de mayores de Alcobendas se benefician cada año de la amplia oferta de servicios que ofrecen.

La buena evolución de la situación sanitaria tras la pandemia producida por el COVID 19, en la que hubo que cerrar todos los centros, ha permitido recuperar la normalidad y retomar las actividades en todos ellos.

Los mayores están deseando volver, ellos son quienes más han sufrido con la situación de confinamiento y restricciones, por lo que debemos poner todos los medios a nuestro alcance para que puedan recuperar su vida anterior a la pandemia. Prueba de ello es el elevado número de inscripciones que hay para los talleres, cursos y diferentes servicios.

El Centro de Mayores “Nuestra Señora de la Paz” es el único que no ha abierto sus puertas y de momento no hay previsión de hacerlo. Uno de los motivos es el coste de las obras de reparación de los sistemas de aire acondicionado, además de la renovación pendiente del Convenio con la Fundación Montemadrid, tal como se informó en el Consejo Rector del Patronato de Bienestar Social, celebrado el pasado día 4 de octubre, tras la pregunta formulada por la consejera del Grupo Popular.

Es un centro muy demandado por los vecinos del distrito centro, y por asociaciones de mayores que, como Club 65, tienen ahí su sede, ya que cuenta con espacios para talleres culturales, de creatividad, de informática, de trabajo corporal, juegos

Código Seguro De Verificación	sAxqy81Ce7xJ6CtWJ1AAVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	10/11/2021 15:31:10	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	10/11/2021 09:02:42	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?sAxqy81Ce7xJ6CtWJ1AAVg==			

de mesa y biblioteca. Además, dispone de una cafetería y una sala multiusos donde se imparten conferencias, se presentan libros, etc.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO: Instar al gobierno municipal a renovar el convenio con la Fundación Montemadrid adecuando, en su caso, las deficiencias de las instalaciones para proceder a la reapertura del Centro de Mayores “Nuestra Señora de la Paz” a la mayor brevedad.

SEGUNDO: Alternativamente, adquirir el local sito en la calle Nuestra Señora del Pilar número 2 u otro en la misma zona, o dotar un espacio de propiedad municipal equivalente, adecuándolo para el fin que nos ocupa, para que nuestros mayores recuperen los mismos servicios y actividades que se venían desempeñando en años anteriores.

En Alcobendas, a 20 de octubre de 2021

Fdo. Ramón Cubián Martínez
Portavoz Grupo Municipal Popular”

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría simple necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 13 votos a favor (PP, VOX, Concejales no adscritos) y 14 votos en contra (PSOE, C’s, GM PODEMOS).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	sAxqy81Ce7xJ6CtWJ1AAVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	10/11/2021 15:31:10
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	10/11/2021 09:02:42
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?sAxqy81Ce7xJ6CtWJ1AAVg==		

